

**AUTORIDAD DE REGULACIÓN DE
FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y
TRANSPORTES - ATT**

**MANUAL PARA ENVIOS DE RESPALDOS DEL
MENSAJE PRESIDENCIAL DEL 06 DE AGOSTO DE
2024**

CONTENIDO

1. Identificación durante la Transmisión del Mensaje Presidencial para Operadores de Radiodifusión Sonora AM/FM.
2. Identificación durante la Transmisión del Mensaje Presidencial para Operadores de Radiodifusión Televisiva Analógico/Digital y Distribución de Señales.
3. Envío de Respaldos Oficiales de la Transmisión del Mensaje Presidencial.

1. IDENTIFICACIÓN DURANTE LA TRANSMISIÓN DEL MENSAJE PRESIDENCIAL PARA OPERADORES DE RADIODIFUSIÓN SONORA AM/FM

El identificador debe contar con la siguiente información:

- Nombre Comercial
- Frecuencia de Operación
- Área de Servicio a la que Corresponde
- Fecha y Hora en Tiempo Real

La grabación de la transmisión del Mensaje Presidencial en A.M. y F.M., debe ser nítido en audio y/o video, asimismo debe contar con el identificador señalado en el presente punto.

Esta información debe ser mencionada por voz por el operador al inicio, durante y fin de la transmisión

Ejemplo: En vivo y en directo somos la radio JUVENTUD estamos en la frecuencia 100.0 MHZ, transmitiendo desde la ciudad de La Paz, en fecha 06 de agosto de 2024 a las 10:11 AM



2. IDENTIFICACIÓN DURANTE LA TRANSMISIÓN DEL MENSAJE PRESIDENCIAL PARA OPERADORES DE RADIODIFUSIÓN TELEVISIVA ANALÓGICO/DIGITAL Y DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES

El identificativo debe contar con la siguiente información:

- Nombre Comercial o Logotipo
- Canal Asignado
- Área de Servicio a la que Corresponde
- Fecha y Hora en tiempo real



La grabación de la transmisión del Mensaje Presidencial en Televisión Analógica/Digital y Distribución de Señales, debe ser nítida en audio y video, asimismo debe contar con el identificativo señalado en el presente punto.

3. ENVÍO DE RESPALDOS DE LA TRANSMISIÓN DEL MENSAJE PRESIDENCIAL

La Nota remitida a esta Autoridad deberá tener la siguiente información:

- Razón social del operador e identificativo comercial.
- Tipo de servicio (Radiodifusión sonora A.M./F.M., Radiodifusión Televisiva Analógica/Digital o Distribución de Señales).
- Frecuencia o canal de operación otorgado por esta Autoridad
- Área de servicio donde se emite la señal y especificar en que ciudades o localidades tiene repetidoras.
- Nombre del representante legal.
- Números de contacto del representante legal.
- Adjuntar a la Nota las grabaciones de la transmisión del Mensaje Presidencial de inicio a fin, en formato digital que servirán de evidencia del cumplimiento a los instruido.
- Se adjunta a este manual el modelo de nota como ejemplo.

IMPORTANTE:

El operador debe remitir a esta Autoridad, la nota adjuntando la grabación en medio digital con el respaldo correspondiente de la transmisión del Mensaje Presidencial en su totalidad hasta el 30 de agosto de 2024, posterior a la fecha señalada no se tomará en cuenta los descargos remitidos.

Si el operador cuenta con repetidoras a nivel nacional, este deberá remitir una nota indicando en que áreas de servicio se transmitió el Mensaje Presidencial.

Es responsabilidad del operador que la información y respaldo remitido a esta Autoridad se encuentre en buen estado, correctamente grabado, deberá ser nítida en audio y/o video.

En caso que el operador remita información defectuosa, falsa o irreproducible, esta Autoridad no tomará en cuenta los descargos remitidos.

También se encuentra adjunta la nota modelo en el link/QR.

En caso de consultas comunicarse al WhatsApp 71533231.